

# Aviso Público

## SOLICITUD DE SERVICIOS PROFESIONALES

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV), es la agencia estatal responsable de la provisión de servicios de rehabilitación vocacional, encaminados a la integración exitosa de las personas con impedimentos a la fuerza laboral de Puerto Rico y al disfrute de una vida más independiente. En cumplimiento con Ley Pública Federal 93-112 conocida como la Ley de Rehabilitación del 1973, según enmendada la ARV tiene que ofrecer servicios especializados dirigidos a que la población servida alcance una meta de empleo de forma exitosa. Estos servicios son:

AUDIOLOGÍA
PSICOLOGÍA
TERAPIA FÍSICA
TERAPIA OCUPACIONAL
OPTOMETRÍA (REHABILITACIÓN VISUAL)
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ENFERMERÍA EN REHABILITACIÓN
ENFERMERÍA (ÁREA DE EPIDEMIOLOGÍA)
LECTURA Y ESCRITURA DEL SISTEMA BRAILLE
ORIENTACIÓN Y MOVILIDAD
PATOLOGÍA DEL HABLA – LENGUAJE CON ASISTENCIA TECNOLÓGICA
INTÉRPRETES A SORDOS (INDEPENDIENTES)
CONSULTORÍA PSIQUIÁTRICA
CONSULTORÍA MÉDICA
EVALUACIÓN VOCACIONAL
PROMOTOR DE EMPLEO
INSTRUCTOR DE DESTREZAS ACADÉMICAS, FUNCIONALES Y DE PRE EMPLEO
<b>** COMPAÑÍAS DE INTERPRETACIÓN EN LENGUAJE DE SEÑAS</b>

El proponente entregará personalmente su Carta de Ofrecimientos de Servicios Profesionales la cual deberá estar dirigida a la Lcda. Madeline Hernández Dipiní, Administradora de la Administración de Rehabilitación Vocacional junto a los credenciales de la profesión en **la Oficina de Avaluación y Ajuste de la ARV, ubicada en la Suite 1118 del Edificio Mercantil Plaza, Ave. Ponce de León, Hato Rey. Para detalles de los credenciales y los requisitos del servicio a contratarse puede acceder a:** ARV.PR.GOV o Administración de Rehabilitación Vocacional en Facebook. Para información adicional y/o entrega de los documentos en respuesta a este aviso, puede comunicarse con la Sra. Glamaris Ocasio Marrero al (787) 729-0160 ext. 7253 ó 7106.

**\*\*En el caso de las compañías de servicios de interpretación a sordos es requisito que pasen a recoger la Guía de Propuestas de Servicios de Interpretación la cual estará disponible desde el momento de la publicación de este aviso hasta el 3 de mayo de 2019.**

**Fecha límite para entrega: 31 de mayo de 2019**



ADMINISTRACIÓN DE  
REHABILITACIÓN  
VOCACIONAL  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO  
Y RECURSOS HUMANOS

Lcda. Madeline Hernández Dipiní  
Administradora

Lcdo. Carlos Saavedra Gutiérrez  
Secretario

Administración de Rehabilitación Vocacional Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

